

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23871** BARCELONA

Edicto

D.<sup>a</sup> Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el Concurso n.º 711/2009-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. Ángela Palau Fau en nombre de Groover Glass, S.L., se ha dictado en fecha 28 de marzo de 2012 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 29 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120050003-1